

Reducir el riesgo de incidentes por distracción, generados por uso de dispositivos electrónicos durante el desarrollo de las tareas, lo que puede constituir un riesgo para la integridad física de la persona y la de terceros.

2. ALCANCE.

Este procedimiento tiene alcance a todo el personal de Newmont, empresas contratistas, subcontratistas y visitas externas involucradas.

3. DEFINICIONES

Dispositivos electrónicos: Se denominan así a los distintos equipos que son utilizados como medios de comunicación y/o entretenimiento, a saber: Teléfonos celulares inteligentes o regulares, con o sin sistema de "Manos Libres" o Bluetooth, IPod, iPad, iPhone, Tablet, Monitores de computadoras, LED y LCD etc.

Radios (Handy y Radio Base): Por ser equipos que se utilizan exclusivamente para cuestiones laborales este procedimiento no prohíbe su uso durante el desarrollo de las actividades.

LCI: Licencia de Conducir Interna.

"Control" Un acto, objeto (diseñado) o sistema (combinación de acto y objeto) destinado a prevenir o mitigar un evento no deseado.

4. RESPONSABILIDADES.

Gerencia General.

- Disponer de los recursos necesarios para la correcta implementación de este procedimiento.
- Aprobar el presente procedimiento.

Gerentes de Área.

- Asegurar el cumplimiento de este procedimiento por parte de todo el personal correspondiente a su área.
- Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.

Superintendentes, y Supervisores.

- Asegurar la comunicación y cumplimiento de las consideraciones establecidas en el presente procedimiento aprobado.
- Hacer uso de medidas para Control e Incumplimiento, ante inobservancia del procedimiento.
- Capacitar al personal a cargo en lo referido al presente procedimiento, dejando registro.
- Realice inspecciones para asegurarse de que el personal no utilice dispositivos electrónicos para un uso no aprobado.

Personal Operativo.



PROCEDIMIENTO DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL TRABAJO

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-039

Publicado: 14/01/2024

Página 2 de 9

- Respetar y cumplir lo establecido en el presente procedimiento aprobado.
- Consultar las inquietudes que surjan en lo que respecta al procedimiento en cuestión.
- Promover el trabajo en equipo identificando incumplimientos de este procedimiento y aplicando medidas de control.

Seguridad y Salud Ocupacional.

- Auditar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Capacitar sobre la problemática expuesta en este procedimiento.
- Participar activamente en las áreas difundiendo lo establecido en el procedimiento.

5. DESCRIPCIÓN

I. Consideraciones generales a tener en cuenta,

- Los trabajadores que conduzcan y/u operen cualquier tipo de equipo, maquinaria fija o móvil, vehículos livianos y pesados, herramientas eléctricas o de potencia; o realicen cualquier trabajo de riesgo con energías de cualquier tipo (mecánica, hidráulica, neumática y eléctrica, etc.) que pueda afectar su salud o la de sus compañeros, no podrán utilizar ningún tipo de dispositivo electrónico que pudiera distraer su atención, tales como los mencionados en el punto 4 (Definiciones y Abreviaturas).
- El uso de dispositivos electrónicos se permitirá sólo durante los tiempos de descanso y/o refrigerio.
- Por lo expuesto se prohíbe circular con dispositivos electrónicos encendidos, con excepción de radio base, Handy o Tablet de uso operativo.

II. Reglas para el uso de tabletas / dispositivos móviles

Se han integrado nuevas tecnologías y software para dar soporte a las operaciones mineras de diversas formas, lo cual requiere el uso de dispositivos móviles para interactuar con los usuarios finales. Por ello, Newmont debe modificar su política en relación con el uso de estos dispositivos para permitir la implementación de dichas tecnologías mientras vela por la seguridad de nuestros operadores.

- Si se está utilizando un dispositivo móvil como herramienta principal de comunicación para la operación, específicamente con una aplicación de comunicación por radio LTE, se deberá emplear un dispositivo manos libres para garantizar que no se produzca una interacción directa con el dispositivo.
- Utilizar la tableta / dispositivo móvil y las aplicaciones solo cuando el vehículo esté estacionado o detenido en un lugar seguro.
- No utilizar ni acceder a la tableta / dispositivo móvil mientras el vehículo se encuentre en movimiento.
- Utilizar la tableta / dispositivo móvil solo con fines laborales y nunca por motivos personales.



PROCEDIMIENTO DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL TRABAJO

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-039

Publicado: 14/01/2024

Página 3 de 9

- Si se detectan problemas técnicos en la aplicación de la tableta / dispositivo móvil mientras se la está utilizando en el vehículo, el usuario se debe detener en un lugar seguro y seguir el proceso de identificación de problemas antes de continuar utilizando la aplicación.
- Verificar siempre que la tableta / dispositivo móvil esté completamente cargado y en estado operativo antes de utilizar la aplicación en el vehículo.
- Se prohíbe el uso de auriculares o parlantes portátiles externos con un dispositivo móvil porque pueden distraer al usuario e impedir que escuche una comunicación por radio en caso de emergencia, una alarma de retroceso o la aproximación de un activo móvil.
- No utilizar dispositivos electrónicos en las instalaciones de combustible, almacenes de explosivos (Polvorines) o almacenamiento de productos químicos o inflamables.
- No utilizar ni acceder a la tableta / dispositivo móvil cuando se camina. Es necesario ubicarse en un lugar seguro antes de utilizarlos.
- Para los casos del personal que, por razones de fuerza mayor, requieran usar el teléfono celular durante el trabajo, deberán informar previamente a su supervisor inmediato el motivo de dicha situación. El supervisor determinará las acciones del caso y, de ser necesario, reasignará al trabajador a una labor que le permita usar el teléfono celular en un lugar seguro y sin exponerse a ningún riesgo.

III. Ciberseguridad e IT

A continuación, se incluyen los requerimientos de ciberseguridad e IT para impedir el acceso a un dispositivo móvil desde una red externa:

- 1. Todos los dispositivos móviles deben contar con una contraseña o código PIN.
- 2. Los dispositivos móviles deben tener encriptación habilitada para impedir el acceso no autorizado a datos sensibles.
- 3. Instalar un software de gestión de dispositivos móviles (MDM) que pueda borrar de forma remota todos los datos del dispositivo en caso de robo o pérdida y que pueda controlar la configuración y el acceso al dispositivo.
- 4. Implementar un firewall que restrinja el acceso al dispositivo desde redes inseguras y desde internet.
- 5. Actualizar periódicamente todos los dispositivos con los últimos parches de seguridad y actualizaciones de software para subsanar vulnerabilidades.
- 6. Configurar el dispositivo para que se bloquee de forma automática cuando no se utilice por un tiempo determinado y requiera autenticación para su desbloqueo.
- 7. Implementar restricciones para la bajada e instalación de aplicaciones no aprobadas por la empresa.



PROCEDIMIENTO DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL TRABAJO

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-039

Publicado: 14/01/2024

Página 4 de 9

- 8. Implementar restricciones para acceder a sitios web o contenidos no relacionados con el trabajo.
- 9. Este documento es aplicable a todos los dispositivos provistos por Newmont a los fines de las actividades de la empresa. Los dispositivos personales no quedan alcanzados por estos lineamientos, sino que se rigen por el Estándar de interacción entre vehículo y peatón vigente.

IV. Almacenamiento

A continuación, se incluyen algunas sugerencias para almacenar dispositivos móviles mientras se conduce un vehículo, para garantizar que no sean accesibles:

- 1. Instalar un soporte o base de seguridad para el dispositivo móvil en una ubicación que facilite la ergonomía para el operador sin obstruir su visibilidad.
- 2. Recomendar a los empleados que almacenen los dispositivos móviles en un lugar seguro y accesible dentro del equipo, como un bolso o mochila o en un área de almacenamiento destinada a ese fin.
- 3. Mantener el teléfono móvil en un soporte de seguridad mientras se utiliza la aplicación para evitar distracciones y velar por la seguridad. Por ejemplo, una funda con tapa de velcro fijada a una puerta.
- 4. Organizar periódicamente capacitaciones y programas de concientización para empleados sobre la importancia de las prácticas de conducción segura y los riesgos de conducir con distracciones.
- Asegurarse de que todos los empleados conozcan las políticas y procedimientos de la empresa sobre almacenamiento y utilización seguros de dispositivos móviles durante la conducción de vehículos de gran tamaño.

V. Recomendaciones

Agregue a las inspecciones previas a la operación existentes para verificar el dispositivo móvil para, entre otros:

- a. Carque el dispositivo si no está encendido permanentemente;
- b. Daño/desgaste;
- c. Funcionalidad (encendido, aplicaciones que funcionan, etc.);
- d. Capacitación y familiaridad de los usuarios;
- e. Conectividad de red;

VI. Medidas de Control e Incumplimiento.

El área de Seguridad y Salud Ocupacional de Newmont auditará el fiel cumplimiento de este procedimiento e informará a los Gerentes de Áreas el grado de acatamiento de este.

• En función de lo expuesto en el párrafo anterior se podrán aplicar sanciones que podrían implicar desde un apercibimiento por faltas Leves, faltas Medias y faltas Graves (condición de trabajo), según lo establecido en procedimiento CN-HRM-PRO-003_ Código Disciplinario y Procedimiento para su sanción



PROCEDIMIENTO DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL TRABAJO

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-039

Publicado: 14/01/2024

Página 5 de 9

Dependiendo del evento y su gravedad puede ser.

Serán consideradas Faltas Graves:

- *Utilizar dispositivos electrónicos al conducir vehículos livianos y/o Pesados.
- *Utilizar dispositivos electrónicos al operar equipos de izaje o levante, herramientas eléctricas o de potencia.
- *Utilizar dispositivos electrónicos en salas de control o monitoreo de equipos

Serán consideradas Faltas Medias:

- *Detener el vehículo para utilizar el dispositivo electrónico en caminos de tránsito de Equipos Pesados.
- *Hacer uso inapropiado de dispositivos electrónicos en lugares y horarios de trabajo.

Serán consideradas Faltas Leves:

- *Estacionar el vehículo para utilizar el dispositivo electrónico en caminos de circulación de vehículos livianos y/o peatones.
- *Hacer uso de equipos electrónicos fijando la vista sobre los mismos mientras se desplaza caminando.

<u>Nota</u>: Se permitirá la reproducción de música en puestos donde los empleados, de acuerdo a la tarea que realicen, no se expongan a riesgos o pudieran exponer a terceros, como ser tareas administrativas, de oficina o gabinete técnico, y aquellas que evaluadas se consideren aptas para dicha actividad teniendo en cuenta los niveles sonoros permitidos según legislación vigente. Previa autorización por el responsable de la jefatura del área

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS Y/O DE REFERENCIA.

- Procedimiento CN-HSS-PRO-003_Normativa para Conducción de Vehículos y Equipos
- Ley de tránsito N° 24.449 Articulo 48.- PROHIBICIONES. x) Conducir utilizando auriculares y sistemas de comunicación de operación manual continúa.
- Ley 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo (1972)
- Decreto 249 Reglamento de Higiene y seguridad para la actividad minera (2007)
- Decreto 911 Reglamento para la Industria de la Construcción (1996)
- CN-HRM-PRO-003_ Código Disciplinario y Procedimiento para su sanción
- NEM-HEA-STA-003-GDL-001_ Newmont Directriz para dispositivos móviles
- Sistema de Gestión de Riesgo de Fatalidad de Newmont

Numero	Símbolos	Riesgos de fatalidad	Verificación de controles críticos
1		ATRAPAMIENTO POR MECANISMO MOVIL	 Protecciones del equipo Aislamiento de energía Tareas con exposición a energía no aislada



PROCEDIMIENTO DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL TRABAJO

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-039

Publicado: 14/01/2024

Página 6 de 9

2	CAIDA DESDE ALTURA	 Prevención anticaídas o equipos anticaídas Barreras y protecciones de bordes Plataformas móviles temporarias certificadas (por ejemplo, plataformas de elevación, andamios, etc.)
3	EVENTO CON EQUIPO PESADO VUELCO, CAIDA AL VACIO	 Frenos, dirección y neumáticos Limites operativos de vehículos pesados Dispositivos críticos de seguridad del vehículo Bermas y vallas Estacionamiento fundamentalmente estable
4	COLISION ENTRE VEHICULOS (PESADO Y LIVIANO)	 Diseño de gestión de carreteras y transito Operación de vehículos – Normas de transito Frenos, dirección y neumáticos Distancia entre vehículos – Superficie Distancia entre vehículos – Mina subterránea Distribución de vehículos – Superficie Distribución de vehículos – Mina Subterránea Dispositivos críticos de seguridad del vehículo Estacionamiento fundamentalmente estable
		 Funcionamiento de los vehículos (normas de tránsito) Frenos, dirección y



PROCEDIMIENTO DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL TRABAJO

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-039

Publicado: 14/01/2024

Página 7 de 9

5	AS	INTERACCION ENTRE VEHICULOS	neumáticos Dispositivos críticos de seguridad del vehículo Gestión del viaje Estacionamiento fundamentalmente estable
6		CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD	 Aislamiento de energía Tareas con exposición a energía no aislada Dispositivos de protección eléctrica Equipos portátiles Distancia segura – Trabajo cercano a equipos energizados Integridad de los equipos eléctricos
7		EVENTO EN ESPACIO CONFINADO	 Permiso de entrada a espacios confinados. Verificación y monitoreo atmosférico. Aislamiento de energía Orden y Limpieza
10		CARGA NO CONTROLADA DURANTE IZAJE	 Barricadas y zonas de exclusión Equipos de sujeción y elevación certificados Análisis de carga Preparación del área de trabajo
15	A.	INTERACCION ENTRE VEHICULO Y PEATON – SUBTERRANEA	 Funcionamiento del vehículo Frenos, dirección y neumáticos Distribución de vehículos y peatones Relación entre vehículos y peatones Dispositivos críticos de seguridad



PROCEDIMIENTO DE USO DE **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL TRABAJO**

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-039

Publicado: 14/01/2024

Página 8 de 9

			Estacionamiento fundamentalmente estable
16		INTERACCION ENTRE VEHICULO Y PEATON- SUPERFICIE	 Funcionamiento del vehículo Frenos, dirección y neumáticos Distribución de vehículos y peatones Relación entre vehículos y peatones Dispositivos críticos de seguridad Estacionamiento fundamentalmente estable
17	1 ⊗	LIBERACION DE ENERGIA NO CONTROLADA	 Aislamiento de energía Sistema de escape de presión Protecciones, barricadas y zonas de exclusión Equipos de alta presión
18		MANIPULACION DE EXPLOSIVOS	 Barricadas y zonas de exclusión Transporte y manipulación Gestión de polvorín Prácticas de voladura

7. BITACORA DE CAMBIOS

Fecha	Revisión	Cambio y/o Modificaciones
10/04/17	01	Documentación de referencia
04/06/19	02	Se coloca logo Newmont Goldcorp en procedimiento. Se revisó y se reemplazó denominación Goldcorp por denominación Newmont Goldcorp.
17/07/20	03	Cambio de Logo Newmont. Se reviso y reemplazo denominación Newmont Goldcorp por Newmont



PROCEDIMIENTO DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL TRABAJO

CÓDIGO: CN-HSS-PRO-039

Publicado: 14/01/2024

Página 9 de 9

13/10/20	04	Cambio de codificación de PROGE.SySO a PROGE.SEG, se agrega el riesgo de energía neumática. Se cambia la definición de Amonestación por Apercibimiento
01/01/24	05	Cambio de codificación de CN-HSS-PRO-039 Se retira cuadro de apercibimiento y se aplica procedimiento CN-HRM-PRO-003_ Código Disciplinario y Procedimiento para Su Sanción se agrega Gestión de riesgo de fatalidad Se realiza análisis de brecha de estándar NEM- HEA-STA-003-GDL-001_ Newmont Directriz para dispositivos móviles .